

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
24 DE ENERO DE 2020
ACTA NO. TEEM-SGA-002/2020**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas con veintisiete minutos, del día veinticuatro de enero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 63 del Código Electoral del Estado, y 6, fracciones XVI y XXVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, se reunieron las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, los Magistrados Salvador Alejandro Pérez Contreras, José René Olivos Campos y la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, esta última en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos, Arturo Alejandro Bribiesca Gil, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- (Golpe de Mallette). Buenas tardes tengan todas y todos. Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha.-----

Secretario General de Acuerdos, por favor verifique el quórum legal para sesionar, y dé cuenta con la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrada Presidenta, me permito informarle que se encuentra presente la totalidad de los integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Por otra parte, el orden del día propuesto para esta sesión pública, es el siguiente:

Primero. Dispensa de lectura y, en su caso, aprobación del contenido de las actas de sesión de Pleno números 48 y 49, celebradas el 6 y 20 de diciembre de 2019, respectivamente.

Segundo. Proyecto de sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-080/2019, promovido por Daniel Gómez Delgado, de la ponencia de la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa.

Presidenta, Magistrada, Magistrados, son los asuntos enlistados para esta sesión.

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Gracias Secretario General. Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta de orden del día.-----

Si no hay intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad.-----

Secretario, por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su permiso Presidenta. El primer punto enlistado corresponde a la dispensa de lectura de las actas números 48 y 49 de 2019; y, en su caso, la aprobación de las mismas.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Magistradas, Magistrados, primeramente en votación económica se consulta si aprueban la dispensa de lectura de las actas de referencia; por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa de las lecturas de las actas. Ahora, se consulta si prueban su contenido. Aprobadas las actas. -----

Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrada Presidenta. El segundo y último punto del orden del día corresponde al proyecto de sentencia del juicio ciudadano 80 de 2019. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Gracias Secretario General. Licenciado Eulalio Higuera Velázquez, por favor sírvase dar cuenta con el proyecto de sentencia circulado por la ponencia a mi cargo. -----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistradas, señores Magistrados. -----

Doy cuenta con el proyecto del juicio ciudadano 80/2019, promovido por Daniel Gómez Delgado en contra del acuerdo CG-32/2019, relativo al proyecto de presupuesto 2020, del Instituto Electoral de Michoacán. -----

En el proyecto se propone desechar de plano la demanda, por haber sido presentada fuera del plazo legal de cuatro días que establece la ley, ya que en el mejor de los escenarios para el actor, el plazo para impugnarlo transcurrió del dos al siete de octubre de dos mil diecinueve, mientras que la demanda la presentó hasta el cuatro de diciembre de ese mismo año. De ahí su notoria improcedencia por extemporánea. -----

Es la cuenta Magistrados. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Gracias Secretario. Magistradas, Magistrados, a su consideración el proyecto de la cuenta. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz? Al no existir intervenciones, Secretario por favor tome la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidenta. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES.- Me excuso. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Con la propuesta. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme con el proyecto. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Es mi consulta. --

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta le informo que el proyecto de sentencia se aprueba por unanimidad, con la excusa de la Magistrada Yurisha Andrade Morales. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- En consecuencia, en el juicio ciudadano 80 de 2019, este Pleno resuelve: -----

Único. Se desecha de plano la demanda promovida por Daniel Gómez Delgado. - -

Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que se ha concluido con el orden del día. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Gracias Secretario. Magistradas, Magistrados, al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos. (Golpe de mallette)

Se declaró concluida la sesión siendo las doce horas con treinta y un minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 14, fracciones VII y X, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de cuatro páginas. Firman al calce las Magistradas Yurisha Andrade Morales, Alma Rosa Bahena Villalobos, los Magistrados Salvador Alejandro Pérez Contreras, José René Olivos Campos, y la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, esta última en su calidad de Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con el Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTA



YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADA



YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA



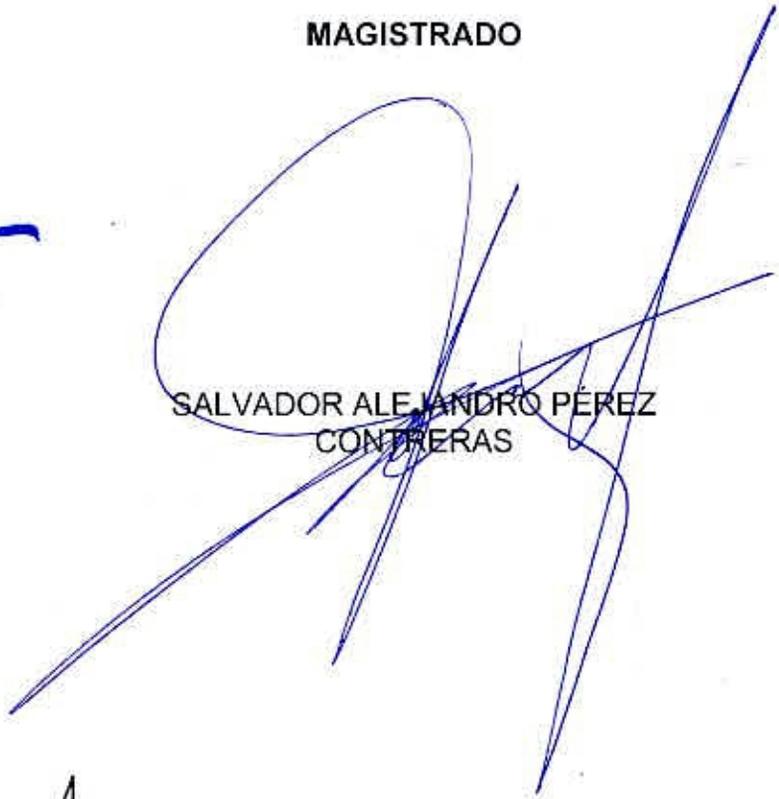
ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADO

MAGISTRADO



JOSE RENÉ OLIVOS
CAMPOS



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ
CONTRERAS

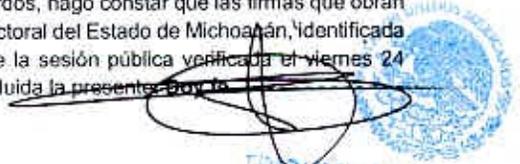
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ARTURO ALEJANDRO BRIBIESCA GIL
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



El suscrito licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, Secretario General de Acuerdos, hago constar que las firmas que obran en la presente página, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-002/2020, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública verificada el viernes 24 de enero de 2020 dos mil veinte, y que consta de cuatro páginas incluida la presente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS